	CLASIFICACIÓN	PERSP.
Solvencia		
11-06-26	A+	Estables
30-06-25	A	Estables
Acciones - Unica		
11-06-26	1ª Clase Nivel 2	
30-06-25	1ª Clase Nivel 3	
Línea Bonos 729, 871 - F, J, Linea		
11-06-26	A+	Estables
30-06-25	A	Estables
Línea Bonos 728, 729 - L, M, P		
8-06-26	retiro	
30-06-25	A	Estables

FELLER RATE SUBE A "A+" LAS CLASIFICACIONES DE RIPLEY CORP. PERSPECTIVAS "ESTABLES".

11 JUNIO 2026 | SANTIAGO, CHILE

Feller Rate subió a "A+" la clasificación de la solvencia y las líneas de bonos de Ripley Corp S.A. Las perspectivas de la clasificación se mantuvieron en "Estables".

El alza de clasificación responde al fortalecimiento observado en su posición financiera durante los últimos años, la cual ha evolucionado desde una categoría "Intermedia" hasta "Satisfactoria". Lo anterior considera una mejora estructural en la composición de generación de flujos, impulsada por la rentabilización del segmento inmobiliario en Perú, junto con la reincorporación de dividendos provenientes del negocio bancario y del segmento inmobiliario en Chile. Estos factores permiten mitigar, parcialmente, los efectos adversos que podría generar un escenario de menor consumo en el segmento *retail*.

El fortalecimiento en la generación de resultados ha contribuido a mejorar los principales indicadores crediticios, permitiendo que tanto el endeudamiento financiero como la liquidez y las coberturas se categoricen en "Satisfactorios". Adicionalmente, la recuperación observada en los márgenes estructurales de todas las unidades de negocio ha permitido que este factor evolucione hacia la categoría "Intermedia".

La clasificación refleja un perfil de negocios "Satisfactorio", sustentado en la destacada posición de mercado de la compañía en los principales segmentos donde participa, su amplia cobertura geográfica y una adecuada diversificación de mercados. Asimismo, considera las sinergias operacionales existentes entre los distintos negocios que conforman su ecosistema.

En contrapartida, la evaluación incorpora la exposición a una industria altamente competitiva y sensible al ciclo económico, así como la presencia en países con un riesgo relativo superior al de Chile. No obstante, este último factor es mitigado, parcialmente, por la diversificación de sus operaciones en sectores con características más defensivas y estables, como los negocios bancario e inmobiliario, entre otros elementos considerados en el análisis.

Por su parte, ante el cambio en la solvencia, la clasificación de acciones subió desde "Primera Clase Nivel 3" hasta "Primera Clase Nivel 2".

Durante el primer trimestre de 2026, los ingresos ajustados alcanzaron los $366.463 millones, registrando una leve disminución interanual de 0,4%. Este comportamiento refleja principalmente el menor dinamismo observado en Chile, donde los ingresos retrocedieron 9,3%, efecto que no logró ser compensado por el crecimiento de 16,1% registrado en Perú.

En igual período, el Ebitda ajustado alcanzó $4.679 millones, registrando una disminución interanual de 17,1%, explicada principalmente por una exigente base de comparación en Chile asociada al alto flujo de turismo extranjero registrado durante el primer trimestre de 2025, mientras que las operaciones en Perú y el segmento inmobiliario han continuado mostrando una evolución favorable.

No obstante, la generación de Ebitda ajustada continúa comparándose favorablemente respecto de las pérdidas observadas a marzo de 2023 y marzo de 2024, cuando el indicador alcanzó -$25.108 millones y -$6.084 millones, respectivamente.

Como resultado, el margen Ebitda ajustado alcanzó 1,3% al cierre del primer trimestre de 2026, inferior al 1,5% registrado en marzo de 2025, aunque manteniéndose por sobre los niveles observados en igual período de años anteriores.

A marzo de 2026, la deuda financiera ajustada alcanzó los $493.900 millones. Si bien esta cifra representa un aumento respecto del cierre del año anterior, asociado a las necesidades estacionales de financiamiento de capital de trabajo propias del segmento retail, registró una disminución de 8,5% respecto de marzo de 2025. Esta reducción considera menores niveles de endeudamiento tanto en *retail* Chile como a nivel corporativo, lo que permitió compensar el crecimiento registrado en el financiamiento de las operaciones *retail* en Perú.

En el segmento no bancario, el *leverage* financiero neto a marzo de 2026 alcanzó las 0,53 veces, nivel inferior al observado en igual trimestre de años anteriores (0,64 veces en marzo de 2025 y 0,57 veces en marzo de 2024).

Al primer trimestre de 2026, los indicadores mantuvieron una evolución favorable, aunque reflejando los mayores niveles de endeudamiento asociados a la estacionalidad de los negocios. De esta forma, la deuda financiera neta ajustada sobre Ebitda ajustado alcanzó las 3,6 veces, mientras que la cobertura de Ebitda ajustado sobre gastos financieros ajustados se situó en 3,5 veces, comparado con 5,8 veces y 2,3 veces, respectivamente, a marzo de 2025. Estos indicadores reflejan la estacionalidad propia del primer trimestre y se calculan sobre una base de Ebitda ajustado de doce meses móviles, la cual se mantiene en niveles consistentes con los registrados durante este período.

Con posterioridad al cierre del período y en línea con su política de optimización financiera, la entidad efectuó la cancelación anticipada de la totalidad del bono serie E emitido por Ripley Chile por un monto de UF434.360.

PERSPECTIVAS: ESTABLES

ESCENARIO BASE: Considera un entorno macroeconómico que continuará siendo desafiante en términos de actividad económica en la región, junto con elevados niveles de competencia tanto en canales físicos como digitales. No obstante, Feller Rate espera que la compañía continúe ejecutando una estrategia orientada a la eficiencia operacional, apoyada en la diferenciación de marca y en la mantención de su participación de mercado en términos relativos.

Asimismo, el escenario incorpora la continuidad de una política financiera conservadora, junto con una recuperación gradual de los dividendos provenientes del segmento bancario y la mantención de los flujos recibidos desde el negocio inmobiliario.

Lo anterior permitiría sostener, de manera estructural, un ratio de deuda financiera neta ajustada sobre Ebitda ajustado en torno a las 3,5 veces. Esta expectativa considera las ciclicidades inherentes al segmento *retail*, las cuales serían parcialmente compensadas por una mayor contribución de flujos provenientes de negocios con características más estables y menos expuestas al ciclo económico.

ESCENARIO DE BAJA: Podría gatillarse ante un deterioro de la posición financiera y/o del perfil de negocios de la compañía, así como por la adopción de políticas financieras más agresivas que generen una desviación sostenida de los rangos estructurales esperados para sus principales indicadores crediticios y de cobertura.

ESCENARIO DE ALZA: Se considera poco probable en el corto plazo.

EQUIPO DE ANÁLISIS

Felipe Pantoja – Analista principal

Esteban Sánchez – Analista secundario

Nicolás Martorell– Director Senior

Contacto: Felipe Pantoja - Tel. 56 2 2757 0400

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor si no que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor a ellas, a Feller Rate o a terceros, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.
Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

Para más información, revisa nuestros Términos de Uso y Limitación de Responsabilidad